



Nit: 890000464-3

Secretaría de Educación Municipal
Administrativa y Financiera

La Secretaría de Educación Municipal de Armenia, dando cumplimiento al principio de publicidad establecido en el Numeral 9° del Artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el Artículo 2° de la Ley 909 de 2004.

HACE SABER

Que la Líder del Área Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, solicitará la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, de los servidores públicos que se relacionan a continuación:

Número de cédula	Nombre del Ex servidor	Denominación del Empleo	Motivo
41.750.497	Yolanda Cagua Castellanos	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 16D	Por renuncia voluntaria.
25.016.598	Martha Lucia González Trujillo	Técnico Operativo Código 314 Grado 09	Por renuncia voluntaria.
24.486.459	Gladys Rojas Segura	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 16	Por renuncia voluntaria.
9.777.541	Rigoberto Castaño Bobadilla	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 16D	Por renuncia voluntaria.
41.895.349	Maria Edith González Ramírez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 16D	Por renuncia voluntaria.
7.515.452	Ovidio de Jesús Bedoya García	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 16D	Por renuncia voluntaria.
41.903.534	Sonia Elizabeth Romero Pinzón	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 16D	Por renuncia voluntaria.
24.487.617	Maria Arlenis Rivera Santa	Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 06	Por renuncia voluntaria.

ESPA
TODAS
A Alcaldía de Armenia



SG 7319-1 CO-862119-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Calle 10 A # 23 C - 44, Armenia Quindío - Barrio Granada - Código Postal 630004 - Tel: (6) 737 84 24
Línea Gratuita: 01 8000 189264 - Correo Electrónico:
educacion@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaría de Educación Municipal
Administrativa y Financiera

41.885.773	Luz Astelia Salazar Zuluaga	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 16D	Por renuncia voluntaria
------------	--------------------------------	---	----------------------------

Que en virtud de lo anterior y dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece: *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”*, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia publicará el presente documento en la página web www.semarmenia.gov.co, con el fin que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención puede ser radicada a través del correo electrónico: educacion@armenia.gov.co.

El presente documento se fija en la página web www.semarmenia.gov.co de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, el día 24 de septiembre de 2021.

MARIA CONSTANZA ORTIZ LONDOÑO
PROFESIONAL ESPECIALIZADA ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA

Proyectó y elaboró: Alejandro Gómez Arce – Auxiliar Administrativo – SEM ARMENIA
Revisó: Maria Constanza Ortiz Londoño - Profesional Especializada Área Administrativa y Financiera



82 719-1 00-867319-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020